



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

AYTO DE BENACAZON
SALIDA
19/05/2023 13:16
1418

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 25 de mayo de 2023**, a las **20:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio “Fernando de Portocarrero”** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno Municipal los días 19 de abril y 2 de mayo de 2023.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Bonificación del I.C.I.O. en la L.O. de Construcción de la Casa Hermandad del Rosario.
- **PUNTO TERCERO.-** Inventario Municipal a fecha 01/01/2023.
- **PUNTO CUARTO.-** Convenio de encomienda con la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la gestión Administrativa y Económica de los proyectos afectados a la convocatoria PFEA-2022.
- **PUNTO QUINTO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO SEXTO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO SEPTIMO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7O4AKIBEH7J7BIAZHF55SOKM	Fecha	19/05/2023 12:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7O4AKIBEH7J7BIAZHF55SOKM	Página	1/1

